



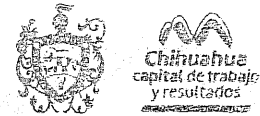
AUTORIZACIÓN
SO-381

NOMBRE: FERRETERIA M.A.T.C.O.N.S

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

RAZÓN SOCIAL: ITUARTE ACOSTA CONSUELO MARGARITA

DOMICILIO: CALLE 18 DE MARZO #5



COLONIA: REVOLUCION

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN
AUTORIZACIÓN 2024

VIGENCIA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

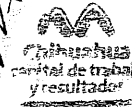
SE LE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA OPERAR EN EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO RELATIVO AL USO Y VENTA DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS PELIGROSOS Y NOCIVOS PARA LA SALUD, TALES COMO PINTURAS EN ENVASE AEROSOL, PEGAMENTOS CON SOLVENTES, THINER, AGUARRÁS Y EN GENERAL CUALQUIER SUSTANCIA DE EFECTO PSICOTRÓPICO POR INHALACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 Y 101 DEL REGLAMENTO, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN REGISTRO EN UN LIBRO DE CONSUMIDORES, CONTENIENDO POR LO MENOS: FECHA, CANTIDAD, PRODUCTO, NOMBRE, DOMICILIO Y EDAD DE ACUERDO AL TÍTULO SEXTO DEL EXPENDIO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ESTE PERMISO DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE.

PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE EDAD, PERSONAS EN APARENTE ESTADO DE INTOXICACIÓN E INCAPACITADAS MENTALMENTE

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE JUNIO DEL 2024

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN